

RESOLUCION EXENTA: Nº 015/

0514

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN DIRECCIÓN REGIONAL, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

TEMUCO, 18 JUL. 2018

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley Nº 19.898 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Nº 015/11 de 19 de mayo de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, a través de la solicitud de compra Nº 40.544 de fecha 05 de Julio del 2018, la Subdirección de Recursos Financieros solicitó realizar **"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN DIRECCIÓN REGIONAL, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**.

2. **Que**, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Convenio Marco lo señalado en el punto anterior.

3. **Que**, se solicita cotización por **"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN DIRECCIÓN REGIONAL, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**, la cual es la siguiente:

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
JOSE DANILO HUENTEMAN MILLAPI	15.988.068	\$ 170.000.-
	Total con IVA	\$ 202.300.-

4. Que, el detalle de los servicios que se requieren es el siguiente:

De: Jose Danilo Huenteman Millapi [mailto:danilohuentemanm@gmail.com]
Enviado el: jueves, 28 de junio de 2018 12:43
Para: Fica Manriquez, Cristian Andrés <cfica@unji.cl>
Asunto: Reparacion equipos de aire acondicionado

*Reparacion equipo ubicado en 3 piso instalacion de contactor, para reemplazo de rele de tarjeta electronica: \$ 70.000
*reparacion equipo ubicado en 4 piso (fondo ventana) intercambio de tarjeta electronica de equipo de entrada a equipo de fondo: 40.000
*reparacion equipo en 4 piso (jefa) recarga de refrigerante r22 y pruebas de funcionamiento: \$60.000.

Total: \$170.000 mas iva...

5. Que, se señala que la contratación busca privilegiar materias de alto impacto social, como lo es la empresa "JOSE DANILO HUENTEMAN MILLAPI, RUT: 15.988.068-0", ya que según el portal de Servicio de Impuestos Internos es una Empresa de menor tamaño PRO-PYME.

Nombre o Razón Social : JOSE DANILO HUENTEMAN MILLAPI
RUT Contribuyente : 15988068-0

Fecha de realización de la consulta: 12-07-2018 11:03 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 29-09-2010
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

6. La supervisión administrativa estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, mientras que la parte técnica estará a cargo la Unidad de Infraestructura.

La Contraparte Administrativa deberá:

- Mantener disponible los antecedentes de la contratación tanto para JUNJI, como para el proveedor.
- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

Contraparte Técnica deberá:

- Supervisar y controlar el desarrollo de los servicios, velando por el cumplimiento de sus objetivos, características y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa para la correcta prestación del servicio.
- Solicitar a la autoridad competente, multas por incumplimiento.
- Solicitar ampliación o disminución del servicio en caso de así requerirlo la JUNJI.
- Dar conformidad previa al pago.

7. Que, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra n) el Decreto Supremo 250, que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10 Número 7 letra n)**, Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo

inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

8. **Que**, de acuerdo a la Página Web del Servicio de Impuestos internos, el valor de la UTM del mes de Junio 2018 es de \$47.538.-

RESUELVO:

1. **Autorícese**, trato directo por **"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN DIRECCIÓN REGIONAL, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"** para realizarse una vez emitida la orden de compra, de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

2. **Páguese**, a JOSE DANILO HUENTEMAN MILLAPI, RUT: 15.988.068-0, el monto de \$ 202.300.- (doscientos dos mil trescientos pesos) IVA incluido.

3. La recepción Conforme de los servicios estará dada por el Sr. Cristian Fica Manriquez, Encargado de Recursos Físicos de la Dirección Regional de la JUNJI Araucanía, o a quien esta designe.

4. **Impútase**, el gasto al subtitulo 22, ítem 06, asignación 001, subasignación 001 del Programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año 2018.

5. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución que Aprueba Trato Directo por la **"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN DIRECCIÓN REGIONAL, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"** a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GINA MORÁN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

GMV/JDH/SRC/OCA/CFM/adh
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Infraestructura.
- Oficina de Partes.



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 40.544

Fecha 05/07/2018

Unidad Solicitante

Departamento de Recursos Financieros

IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Crear Gestión de Compra

Salir

La compra pertenece al proyecto BID?

☐ Sí ☒ No

Descripción del requerimiento

MANTENCION DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCION REGIONAL

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
3	Servicios	REPARACION DE 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	202.300	Pesos	22 - BIENES	06 - Mantenimiento	001 - Mantenimiento	001 - Mantenimiento	01 Oficinas				
										Cantidad	Región	CC	Obs
										3	IX - ...	000...	

Total estimado(Pesos)

\$ 202.300

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 202.300

Compra Planificada

Fundamento de compra

☒ Sí ☐ No

Funcionario Solicitante

Fica Manriquez, Cristian Andrés;

Modalidad de Compra

Trato Directo

Contraparte técnica

Andrés Díaz Huillín;

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo



RV Reparacion equipos de aire acondicionado.msg
64 KB

requerimiento

Descripción

Ordenes de Compra Asociadas

Gestiones de Compra Asociadas

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - C	Descompromiso
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto C		202.300	
REPARACION DE 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	29	7721	202.300				

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		cfica	09/07/2018 10:00
Modalidad Compra Definido		adiaz	09/07/2018 09:00
Prefectación Autorizada		ocardenas	06/07/2018 16:00
Prefectacion Aprobada		asaavedra	06/07/2018 16:00
Borrador Prefectado		msoto	

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
			05/07/2018 15:01
Elaboración Aprobada		ocardenas	05/07/2018 12:01
Modificado		ediaz	05/07/2018 08:01
Elaboración Rechazada	Se rechaza Solicitud, ya que se debe cargar al Programa Oficinas.	asaavedra	04/07/2018 13:01
Borrador Prefectado	Se rechaza Solicitud, ya que se debe cargar al Programa Oficinas.	msoto	04/07/2018 12:01
Elaboración Aprobada		ocardenas	04/07/2018 10:01
Inicial		ediaz	03/07/2018 17:01

Andres Diaz Huillin

De: Fica Manriquez, Cristian Andrés
Enviado el: martes, 03 de julio de 2018 15:14
Para: Andres Diaz Huillin
Asunto: RV: Reparacion equipos de aire acondicionado

Favor subir al sistema ábaco

Cristian Fica Manríquez

Encargado de Recursos Físicos
Subdirección de Recursos Financieros
Dirección Regional de la Araucanía
Vicuña Mackena 914, Temuco

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
cfica@junji.cl
telefono 45 2 991319
Celular +56 9 68464249

De: Jose Danilo Huenteman Millapi [<mailto:danilohuentemanm@gmail.com>]
Enviado el: jueves, 28 de junio de 2018 12:43
Para: Fica Manriquez, Cristian Andrés <cfica@junji.cl>
Asunto: Reparacion equipos de aire acondicionado

*Reparacion equipo ubicado en 3 piso.instalacion de contactor,para reemplazo de rele de tarjeta electronica: \$ 70.000

*reparacion equipo ubicado en 4 piso (fondo ventana)intercambio de tarjeta electronica de equipo de entrada a equipo de fondo:40.000

*reparacion equipo en 4 piso (jefa)recarga de refrigerante r22 y pruebas de funcionamiento:\$60.000.

Total:\$170.000 mas iva...